

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00116-00.

De acuerdo con la manifestación del apoderado designado en amparo, requiérase a la beneficiaria del mismo, para que manifieste si es de su interés promover la correspondiente acción para la cual lo impetró.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a0d0c87aeedae8b1b54e0dcb6b63d59e0272ee6f3f643ddd647ac327b77ce94**

Documento generado en 27/11/2023 03:46:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>